

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2019

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana del día miércoles 05 de junio del dos mil diecinueve; se reunieron: bajo la Dirección del **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; quien preside la reunión de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, en representación del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. estuvieron presentes: **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En calidad de Supernumerarios, asistieron: **M. Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Dr. Gaspar Virilo Méndez Cruz**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina Humana; Alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca; **Mg. Jorge Luis Huamán Aliaga**, Director General de la Sede de Bambamarca; **M. Cs Jimmy Frank Oblitas Cruz**, Director General de la Sede de Cajabamba; **Mg. Amparo Núñez Zambrano**, Directora General de la Sede de Chota; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, para tratar la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRIMERO. Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico; quien preside la reunión de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, en representación del Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que con Oficio Múltiple N°050-2019- SG-UNC, de fecha 03 de junio del 2019 la Oficina General de Secretaría General ha remitido los proyectos de Actas de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en el mes de abril 2019, para su revisión y aprobación por parte de los integrantes de Consejo Universitario, luego de su revisión y discusión se acordó por unanimidad:

- **APROBAR**, el Acta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de abril del 2019.

II. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER.

SEGUNDO. Visto el Oficio N° 021-2019-D/FCA-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 123-2019-FCA-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Agronomía de los exalumnos: Dilmer Regalado Benavides, Juan Everli Marín Pastor, Lenin Ulises Vásquez Campos.

TERCERO. Visto el Oficio N° 024-2019-D/FCA-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 126-2019-FCA-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Ambientales de los exalumnos: jhonayan David Aquino Chilón, Mayra Yosely Atalaya Portal, Percy Luis Cancino Paredes, Kelly Del Carmen Chaves Días, Diana Elizabeth Cortez Abanto, Evelin Lileth García Cortez, Herly Ruán Gutiérrez Salazar, Edwar Willian Huamán Vargas, Diana Vanesa Rodas Muñoz, Jeans Roy Salazar Rodríguez, Yhaneth Magali Zamora Chávez, Norma Zabaleta Villanueva, Ronal Vásquez Bustamante, Zoila Isamar Tirado Salazar, Javier Artemio Tavera Orihuela, Corpus Cristian Sánchez Rodríguez, Diana Lorena Murga Saldaña, Jherlin Josué Sánchez Chusho.

CUARTO. Visto el Oficio N° 202-2019-FE-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 163-2019-FE-UNC**, de fecha 29 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación de los exalumnos: Mayra Lizeth Arteaga Valencia, Stefanny Alejandra Barreto Villanueva, Manuel Enrique Cercado Chuquilin, Miriam Katherin De La Cruz Cueva, Rosmery Manuela Espinoza Meléndez, Nélida Quintos Goicochea, Jhon Walter Izquierdo Salazar, Alex Yoel León Medina, July Mardely Limay Ortiz, Milagros Natali Lozano Preterll, Nancy Jhaneth Mestanza Lucano, Gerald Moises Montenegro Saldaña, Myrian Ivette Narro Duárez, Mery Yuly Quiroz Villanueva.

QUINTO. Visto el Oficio N° 204-2019-FE-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 174-2019-FE-UNC**, de fecha 30 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional – PROCAP, de los exalumnos de la Escuela Profesional de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación: Tania Dolores Limay Silva, en la Especialidad de Biología y Química; Jaime Andrés Silva Delgado, en la Especialidad de Ciencias Naturales Biología y Química; Gladys Montoya Cachay, en la Especialidad de Educación Inicial; Haydee Ochoa Cconislla, en la Especialidad de Educación Primaria; Carmen Elcira León Mugerza, en la Especialidad de Educación Primaria.

SEXTO. Visto el Oficio N° 271-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la

Resolución de Consejo de Facultad N° 0422-2019-FI-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil de los exalumnos: Fredy Aguilar Rengifo, Wendy Marisol Burga Arango, Frank Luis Bustamante Tarrillo, Henry Alexis Chávez Muñoz, Alex Ricardo Cieza Silva, David Cortez Caruajulca, Omar Gonzalo Cruzado Gonzales, Ángel Cueva González, Rovismar Delgado Clavo, Henry Fernández Silva, Dilser Gálvez Idrogo, Ghilmar Omar Goicochea Goicochea, Miguel Ángel González Vásquez, Elmer Guevara Díaz, Thania Celfa Huamán Villanueva, Elio Kayap Espejo, María Teresa Mendoza Paredes, Ronald Iván Paredes Delgado, Alexis Tomás Ramírez Castro, William Jhon Rebaza Castrejón, Jorge Luis Rivas Olivares, Jordi Rodríguez Cabellos, Jeiner Eber Segura Bernal, Víctor Manuel Tacilla Rojas, Cristian Ricardo Tarrillo Flores, Juan Miguel Vásquez Abanto, Anderson Iván Zelada Alcalde.

SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 272-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 423-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de los exalumnos: Iván Aliaga Álvarez, Edgar Juvenal Arce Valdez, Luis Alberto Córdova Ayac, Manuel Enrique Correa Chávez, Dandy Mateo Huamán Murga, Elar Jambo Saucedo, Julio Cesar Rabanal Gonzáles, Leonardo Iván Sánchez Usquiza.

OCTAVO. Visto el Oficio N° 273-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 424-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Geológica del ex alumno: Ana Cecilia Abanto Araujo, Eider Chilon Tongombol, Yohel Clodomiro Flores Valera, Edgar Omar Herrera Figueroa, Josvel Abraham Mostacero Hernandez, Eduar Quiliche Peralta, Edgard Fernando Quispe Many, Hernando Tapia Cabrera, Melvin Tasilla Llanos, Richard Harold Terrones Carrera.

NOVENO. Visto el Oficio N° 274-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 425-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Hidráulica de los ex alumnos: Segundo Manuel Aquino Cusquisiban, Wilman Noé Calua Culqui, Jeiner Guerrero Martínez, Johny Guevara Vásquez, Diberto Llamoctanta Ruiz, Lorenzo Montoya Cotrina, William Samuel Terán Leiva.

DÉCIMO. Visto el Oficio N° 275-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 426-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas de los ex alumnos: Manuel Fernando Asencio Sangay, Edwin Jhonatan Miranda Ocas, Brayan Augusto Benel Rivera, Rockwell Chuquilín Vallejos.

UNDÉCIMO. Visto el Oficio N° 398-2019-D-FCS-UNC, de fecha 28 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2019-FCS-UNC**, de fecha 27 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Enfermería de los exalumnos: Diana Margarita Gallardo Cojal, Rebeca Ruth Ticlla García, Maryuri Roxana Cardozo Inga, Jessica Katherine Chilón Saavedra, Rosa Ermila Delfín Palacios, Julissa Milagros Vásquez Ortiz.

DUODÉCIMO. Visto el Oficio N° 399-2019-D-FCS-UNC, de fecha 28 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°136-2019-FCS-UNC**, de fecha 27 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia de la exalumna: Flor De María Jáuregui Valera.

DECIMOTERCERO. Visto el Oficio N° 274-2019-FCV-UNC, de fecha 29 de mayo del 2019, suscrito por el Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 062-2019-FCV-UNC**, de fecha 27 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la exalumna: Rosa María Vásquez Hernández.

DECIMOCUARTO. Visto el Oficio N° 222-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 21 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los exalumnos: Kevin Francisco Malpartida Vásquez, Diana Rosa Mego Vargas, Jorge Luis Mosqueira Chalán, Segundo Raúl Gutiérrez Bautista, Yanela Mendoza Llanos, Reiner Elis Pérez Acuña, Juan Fernando Machuca Escobedo, Jhony Ispilco Infante, Jorge Enrique Quiroz Días, María Lizzeth Sánchez Zamora, Milton Vásquez Mantilla, Luz Maribel Fernández Quito, Edwin Ulises Cortez Lara, Paty Gianella Rodrigo Bustamante.

DECIMOQUINTO. Visto el Oficio N° 223-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 074-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 21 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Economía del exalumno: John Christifer Calderón Quispe.

DECIMOSEXTO. Visto el Oficio N° 224-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 075-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 21 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en

Administración de los exalumnos: Edwin Carrasco Castrejón, Wilder Alfredo De La Cruz Castrejón, Erika Marielena Valencia Martínez.

DECIMOSÉPTIMO. Visto el Oficio N° 128-2019-FICP-UNC, de fecha 28 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°0119-2019-FICP-UNC**, de fecha 24 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista de los exalumnos: Víctor Maycol Abanto Urbina, Einer Benavidez Cieza, Edgard Misael Gutiérrez Huingo, Marita Analí Romero Vargas, María Cristina Sánchez Ibáñez, Percy Guillermo Vargas Días.

DECIMOCTAVO. Visto el Oficio N° 157-2019-FDCP-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°019-2019-FDCP-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Derecho de los exalumnos: Laura Isabel Ramírez Llico, Rosa Margarita Gutiérrez, Giancarlo Roncal Quevedo, Carmen Eliana Carrasco Herrera, Jasmin Yuleysi Cabrera Zelada.

APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

DECIMONOVENO. Visto el Oficio N° 032-2019-D/FCA-UNC, de fecha 31 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°132-2019-FCA-UNC**, de fecha 31 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental, del Bachiller de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental: Ludeña Pereyra Mariela Jhoseline.

VIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 033-2019-D/FCA-UNC, de fecha 31 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. M. Cs Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°133-2019-FCA-UNC**, de fecha 31 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero en Agronegocios, de los Bachilleres de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios: Elí cruzado Ruiz, Alcides Villanueva Mendoza.

VIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 203-2019-FE-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°164-2019-FE-UNC**, de fecha 29 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación a los Bachilleres: Macarena Elizabeth Yopla Rojas, en la Especialidad de Inglés; Rosmel Elvis Rojas Blanco, en la Especialidad de Matemática e Informática.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 205-2019-FE-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el

cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°175-2019-FE-UNC**, de fecha 30 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional PROCAP, de los Bachilleres: Lidia Eliana Lozano Ortiz, Jorge Martin Briones Sánchez, Sonia Elizabeth Casanova Ocas, Diana Zuleika Castañeda Sedano, Amner Aliaga Correa, Gladys Edita Huamán Lozano, Gladys Flor Espinoza Valdez, Marsily Michely Vásquez García, José Celis Gonzáles Ramos, Delia Silva Mosqueira.

VIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N°182-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°248-2019-FI-UNC**, de fecha 10 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller: Jorge Luis Rojas Vargas.

VIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N°280-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°431-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller: Moisés Micha Bueno.

VIGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N°276-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°427-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres: Santos Edwin Aquino Cusquisibán, Luis Alix Chilón Chilón, Erick Taro Pérez Becerra, Abel Prieto Ortiz, Máximo Wilder Romero Barrios.

VIGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N°277-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°428-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas a los Bachilleres: Royher Jeanpierre Guido Díaz, Yessenia Zasuli Gutiérrez Asencio, Jhordan Willy Hernández Castañeda, William Jhanpier Pérez Silva, Javier Serapio Pumaccajia Tasilla.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N°728-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°429-2019-FI-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Geólogo de los Bachilleres: Cintya Esther Alva Arbildo, Erick Richard Guevara Bustamante, Hotto Ortiz Gutiérrez, Roberto Tacilla Juárez.

VIGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N°279-2019-FI-UNC, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gaspar Virilo Mendez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la

Resolución de Consejo de Facultad N°430-2019-FI-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Hidráulico a los Bachilleres: Víctor Raúl Caruanambo Cortez, Sara Jessica Córdova Gutiérrez, Jean Franco Alexander Hernández Regalado, Patricia Lizbeth Vásquez Sarmiento.

VIGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N° 396-2019-D/FCS-UNC, de fecha 28 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°139-2019-FCS-UNC**, de fecha 27 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería de los Bachilleres: Luz Yesenia Salazar Romero, Alicia Quispe Sangay, Karina Vásquez Iriarte, Luz Mariela Caja Huamán, Judith Gleny Cerna Huiatay, Marleny Quispe Fernández, Guadalupe Del Rosario Chaves Irigoín, Mily Yaneth Ortiz Marín.

TRIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 400-2019-D/FCS-UNC, de fecha 28 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°138-2019-FCS-UNC**, de fecha 27 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Obstetricia de los Bachilleres: Seiry Jesús Delgado Abad, Erlita Marilú Arana Días, Darsyha Irupé Brophy Leyva.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 225-2019-D/FCECA-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°76-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, de los Bachilleres: Ela Mardelí Orrillo Fernández, Wine Danae Silva Mejía, Dabby Yoel Caruajulca Pérez, Sandra Maribel Castrejón Cueva, Carlos Alberto Arribasplata Culqui, Fernando Andreé Torres Amriñas, Ayrton Raúl Fernández Cabrera.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 226-2019-D/FCECA-UNC, de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°77-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 21 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración, a los Bachilleres: Ana Mirian Huamán Guevara, Lily Núñez Vargas, Deysi Yaneth Rubio Cubas.

TRIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 0275-2019-FCV-UNC, de fecha 29 de mayo del 2019, suscrito por Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°063-2019-FCV-UNC**, de fecha 27 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario al Bachiller: Barnire Brey Liñan Sánchez.

TRIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 129-2019-FICP-UNC, de fecha 28 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante el cual

se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°118-2019-SA/FICP-UNC**, de fecha 24 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, de los Bachilleres: Silvia Del Pilar Cotrina Terán, Emilio Huayhua Huayac, Jathia Ibeth Roncal Quevedo, Elmer Sánchez Rodríguez.

TRIGÉSIMO QUINTO. **Visto el Oficio N° 158-2019-FDCP-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019,** suscrito por el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°020-2019-FDCP-UNC**, de fecha 23 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, de los Bachilleres en Derecho: José Luis Rodríguez Cabrera, Kely Analí Idrogo Estela, Greeta Yessenia Bazán Torres.

III. **DESPACHO**

TRIGÉSIMO SEXTO. **Visto el Oficio N°053-2019-OGCEAU-UNC, de fecha 10 de junio del 2019,** suscrito por el Dr. Juan Sergio Miranda Castro en su calidad de Director de la Oficina General de Gestión de la Calidad, mediante el cual remite a Secretaría General las cargas horarias para la expedición de la Resolución del Contrato de Docentes, detallada en tres Anexos: Docentes Contratados que ingresaron por Concurso Público (18 Departamentos), Docentes Contratados sin el requisito de Concurso Público y Docentes que laboran en la Universidad Nacional de Cajamarca como personal Administrativo. En este contexto, el Vicerrector Académico solicita que este documento sea discutido en la Estación Orden del día. Pedido que es aprobado por unanimidad.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. **Visto, el Oficio N°164-2019-FDCP-UNC, de fecha 23 de mayo de 2019,** signado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, mediante el cual remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°023-2019-FCS-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019,** en la cual se RESUELVE: "OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER al docente a tiempo completo por concurso público Mg. JUAN CARLOS TELLO VILLANUEVA por fines de capacitación, por veinte (20) días, desde el 20 de mayo al 08 de junio de 2019". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°023-2019-FCS-UNC, de fecha 23 de mayo del 2019.

TRIGÉSIMO OCTAVO. **Visto, el Oficio N°179-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril de 2019,** signado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, M Cs. José Luis Marchena Araujo, mediante el cual remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°0317-2019-FI-UNC, de 29 abril del 2019,** donde se RESUELVE entre otros: "PROPONER, al (...) Consejo Universitario aprobar la licencia sin goce de haber al Ing. Wilder Max Narro Martos, nombrado en la Categoría de Asociado adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ingeniería, a partir del 4 de marzo hasta el 31 de julio del 2019, teniendo en cuenta el artículo 298 inc. B. Licencia por capacitación no utilizada, del Reglamento Vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°0317-2019-FI-UNC, de 29 abril del 2019.

TRIGÉSIMO NOVENO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Gestión de la Educación, conformada por: Presidente: Dr. Segundo Ricardo Cabanillas Aguilar. Integrantes: Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles; Dra. María Rosa Reaño Tirado; M. Cs. Cecilio Enrique Vera Viera. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Gestión de la Educación, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Segundo Ricardo Cabanillas Aguilar
INTEGRANTES:	Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles Dra. María Rosa Reaño Tirado M. Cs. Cecilio Enrique Vera Viera

CUADRAGÉSIMO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Docencia e Investigación Educativa, conformada por: Presidente: Dr. Segundo Ricardo Cabanillas Aguilar. Integrantes: Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles; Dra. María Rosa Reaño Tirado; M. Cs. Cecilio Enrique Vera Viera. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Docencia e Investigación Educativa, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Segundo Ricardo Cabanillas Aguilar
INTEGRANTES:	Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles Dra. María Rosa Reaño Tirado M. Cs. Cecilio Enrique Vera Viera

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Civil y Comercial, conformada por: Presidente: M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga. Integrantes: Dr. José Pedro Cerdán Urbina; Dr. Nixon Javier Castillo Montoya. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de

Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Civil y Comercial, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga
INTEGRANTES:	Dr. José Pedro Cerdán Urbina Dr. Nixon Javier Castillo Montoya

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Penal y Criminología, conformada por: Presidente: M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga. Integrantes: Dr. José Pedro Cerdán Urbina; Dr. Nixon Javier Castillo Montoya. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Penal y Criminología, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga
INTEGRANTES:	Dr. José Pedro Cerdán Urbina Dr. Nixon Javier Castillo Montoya

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos, conformada por: Presidente: M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga. Integrantes: Dr. José Pedro Cerdán Urbina; Dr. Nixon Javier Castillo Montoya. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga
INTEGRANTES:	Dr. José Pedro Cerdán Urbina Dr. Nixon Javier Castillo Montoya

CUADRAGÉSIMO CUARTO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades,

entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Laboral y Procesal Laboral, conformada por: Presidente: M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga. Integrantes: Dr. José Pedro Cerdán Urbina; Dr. Nixon Javier Castillo Montoya. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Derecho Laboral y Procesal Laboral, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga
INTEGRANTES:	Dr. José Pedro Cerdán Urbina Dr. Nixon Javier Castillo Montoya

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Desarrollo Ganadero, conformada por: Presidente: Dr. Luis Asunción Vallejos Fernández. Integrantes: Dr. Luis Humberto Aceijas Pajares; Dr. Manuel Eber Paredes Arana; M. Cs. Eduardo Alberto Tapia Acosta. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Desarrollo Ganadero, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Luis Asunción Vallejos Fernández
INTEGRANTES:	Dr. Luis Humberto Aceijas Pajares Dr. Manuel Eber Paredes Arana M. Cs. Eduardo Alberto Tapia Acosta

CUADRAGÉSIMO SEXTO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Administración y Gerencia Empresarial, conformada por: Presidente: Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez. Integrantes: Dr. Alejandro Vásquez Ruiz; Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente; Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Administración y Gerencia Empresarial, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
	Dr. Alejandro Vásquez Ruiz

INTEGRANTES:	Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo
--------------	---

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Administración y Gerencia Pública, conformada por: Presidente: Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez. Integrantes: Dr. Alejandro Vásquez Ruiz; Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente; Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Administración y Gerencia Pública, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
INTEGRANTES:	Dr. Alejandro Vásquez Ruiz Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Dirección de Proyectos, conformada por: Presidente: Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez. Integrantes: Dr. Alejandro Vásquez Ruiz; Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente; Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Dirección de Proyectos, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
INTEGRANTES:	Dr. Alejandro Vásquez Ruiz Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades,

entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Auditoría, conformada por: Presidente: Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez. Integrantes: Dr. Alejandro Vásquez Ruiz; Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente; Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Auditoría, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
INTEGRANTES:	Dr. Alejandro Vásquez Ruiz Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo

QUINGUAGÉSIMO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Tributación, conformada por: Presidente: Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez. Integrantes: Dr. Alejandro Vásquez Ruiz; Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente; Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Tributación, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
INTEGRANTES:	Dr. Alejandro Vásquez Ruiz Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo

QUINGUAGÉSIMO PRIMERO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Salud Animal, conformada por: Presidente: Dr. Teófilo Severino Torrel Pajares. Integrantes: Dr. Corpus Hildebrando Cerna Cabrera; M. Cs. Juan Crisóstomo Villanueva de la Cruz; M. Cs. Raúl Alberto Barrantes Heredia. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Salud Animal, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Teófilo Severino Torrel Pajares
-------------	-------------------------------------

INTEGRANTES:	Dr. Corpus Hildebrando Cerna Cabrera M. Cs. Juan Crisóstomo Villanueva de la Cruz M. Cs. Raúl Alberto Barrantes Heredia
--------------	---

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Gestión Ambiental, conformada por: Presidente: Dr. Marcial Hidelso Mendo Velásquez. Integrantes: Dr. Edín Edgardo Alva Plasencia; Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Gestión Ambiental, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Marcial Hidelso Mendo Velásquez
INTEGRANTES:	Dr. Edín Edgardo Alva Plasencia Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Salud Pública, conformada por: Presidente: Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez. Integrantes: Dr. David Milton Lara Ascorbe; Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza; Dra. María Elena Bardales Urteaga. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Salud Pública, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
INTEGRANTES:	Dr. David Milton Lara Ascorbe Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza Dra. María Elena Bardales Urteaga

QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades,

entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Salud Ocupacional y Ambiental, conformada por: Presidente: Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez. Integrantes: Dr. David Milton Lara Ascorbe; Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza; Dra. María Elena Bardales Urteaga. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Salud Ocupacional y Ambiental, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
INTEGRANTES:	Dr. David Milton Lara Ascorbe Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza Dra. María Elena Bardales Urteaga

QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Gerencia Social, conformada por: Presidente: Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legrás. Integrantes: Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia; M. Cs. Pedro Alcides Yáñez Alvarado. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Gerencia Social, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legrás
INTEGRANTES:	Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia M. Cs. Pedro Alcides Yáñez Alvarado

QUINCUAGÉSIMO SEXTO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Relaciones Comunitarias y Gestión de Conflictos Socioambientales, conformada por: Presidente: Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legrás. Integrantes: Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia; M. Cs. Pedro Alcides Yáñez Alvarado. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Relaciones Comunitarias y Gestión de Conflictos Socioambientales, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Pedro Napoleón Sánchez Legrás
INTEGRANTES:	Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia M. Cs. Pedro Alcides Yáñez Alvarado

QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Educación, conformada por: Presidente: Dr. Segundo Ricardo Cabanillas Aguilar. Integrantes: Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles; Dra. María Rosa Reaño Tirado; M. Cs. Cecilio Enrique Vera Viera. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Educación, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Segundo Ricardo Cabanillas Aguilar
INTEGRANTES:	Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles Dra. María Rosa Reaño Tirado M. Cs. Cecilio Enrique Vera Viera

QUINCUGÉSIMO OCTAVO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Derecho, conformada por: Presidente: M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga. Integrantes: Dr. José Pedro Cerdán Urbina; Dr. Nixon Javier Castillo Montoya. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Derecho, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	M. Cs. Sandra Verónica Manrique Urteaga
INTEGRANTES:	Dr. José Pedro Cerdán Urbina Dr. Nixon Javier Castillo Montoya

QUINCUGÉSIMO NOVENO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades,

entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Producción Animal, conformada por: Presidente: Dr. Luis Asunción Vallejos Fernández. Integrantes: Dr. Luis Humberto Aceijas Pajares; Dr. Manuel Eber Paredes Arana; M. Cs. Eduardo Alberto Tapia Acosta. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Producción Animal, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Luis Asunción Vallejos Fernández
INTEGRANTES:	Dr. Luis Humberto Aceijas Pajares Dr. Manuel Eber Paredes Arana M. Cs. Eduardo Alberto Tapia Acosta

SEXAGÉSIMO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Ciencias Económicas, conformada por: Presidente: Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez. Integrantes: Dr. Alejandro Vásquez Ruiz; Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente; Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Héctor Diómedes Villegas Chávez
INTEGRANTES:	Dr. Alejandro Vásquez Ruiz Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente Mtro. Elmer Williams Rodríguez Olazo

SEXAGÉSIMO PRIMERO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Gestión Ambiental y Recursos Naturales, conformada por: Presidente: Dr. Marcial Hidelso Mendo Velásquez. Integrantes: Dr. Edín Edgardo Alva Plasencia Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Gestión Ambiental y Recursos Naturales, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dr. Marcial Hidelso Mendo Velásquez
INTEGRANTES:	Dr. Edín Edgardo Alva Plasencia Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta

SEXAGÉSIMO SEGUNDO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Salud, conformada por: Presidente: Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez. Integrantes: Dr. David Milton Lara Ascorbe; Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza; Dra. María Elena Bardales Urteaga. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Salud, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
INTEGRANTES:	Dr. David Milton Lara Ascorbe Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza Dra. María Elena Bardales Urteaga

SEXAGÉSIMO TERCERO. Visto, el Oficio N°477-2019-DEPG-UNC, de fecha 17 de mayo del 2019, signado por el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°892-2019-EPG-UNC, de fecha 14 de mayo del 2019**, la cual aprueba la Designación de los Comités de Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado de las Unidades de Posgrado de las diferentes Facultades, entre otros del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Salud, conformada por: Presidente: Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez. Integrantes: Dr. David Milton Lara Ascorbe; Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza; Dra. María Elena Bardales Urteaga. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la designación del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias, Mención: Salud, de la Universidad Nacional de Cajamarca, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE:	Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
INTEGRANTES:	Dr. David Milton Lara Ascorbe Dra. Carmen del Pilar Villalobos Souza Dra. María Elena Bardales Urteaga

IV. INFORMES

SEXAGÉSIMO CUARTO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas informa lo siguiente:

- Primero: Que la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, a través de sus Directores de Escuela y el Decanato han participado en el encuentro Económico Región Cajamarca, realizado el día lunes 27 y martes 28 de mayo del 2019, teniendo una participación activa.

SEXAGÉSIMO QUINTO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- Primero: Informa que el día jueves 13 de mayo sostuvieron una reunión con el Director de Administración, donde se presentaron varios puntos específicos pendientes de atención, los mismos que hasta la fecha no han sido atendidos. Entre ellos: El aseo de los baños, la compra de libros, el deporte que realizan algunas personas los fines de semana, la adquisición de implementos de limpieza, entre otros.

SEXAGÉSIMO SEXTO. El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias informa lo siguiente:

- Primero: Señala que el convenio firmado con la Universidad Nacional de Santiago de Estero ya tiene resultados, pues un docente con el grado de Doctor viene a la escuela de Posgrado de esta universidad.
- Segundo: Se realizó la convocatoria para el viaje de estudios de tres estudiantes a la Universidad Nacional de Santiago de Estero y la Universidad de Sevilla- España, y que estos estudiantes estarían viajando en el mes de agosto del 2019 hasta enero 2020.
- Tercero: Por último, señala que anteriormente se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Colombia y que tendrán la asistencia de un docente en el mes de julio 2019.

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. La Mg. Amparo Núñez Zambrano, Directora General de la Sede de Chota, informa lo siguiente:

- Primero: Que, desde el día jueves 16 de mayo al sábado 18 de mayo se realizó el curso de “Bases Teóricas y Metodológicas de la Investigación Cualitativa en Salud” dictado por el Dr. Sebastián Bustamante, con la asistencia de un promedio de 100 asistentes.
- Segundo: Que, por aniversario se han llevado a cabo y con total normalidad Actividades Culturales y Deportivas.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. El M. Cs Jimy Frank Oblitas Cruz, Director General de la Sede de Cajabamba, informa lo siguiente:

- Primero: Que, posterior al último sismo registrado, se realizó la visita técnica a las instalaciones de Sede de Cajabamba, donde se han podido apreciar algunas rajaduras ocasionadas por esta actividad sísmica.

- Segundo: Asimismo, señala que en la Sede de Cajabamba, aun no se cierra la obra, debido a que existen aulas que no pueden ser utilizadas por cuanto existe material de construcción dentro.

SEXAGÉSIMO NOVENO. El Mg. Jorge Luis Huamán Aliaga, Director General de la Sede de Bambamarca, informa que:

- Primero: Que el día miércoles 05 de junio del 2019, la empresa contratista iniciará el mantenimiento de las instalaciones de la infraestructura de la Sede de Bambamarca.
- Segundo: Que, se gestionará con la venia de las autoridades correspondientes la construcción del cerco perimétrico en la Sede de Bambamarca.

SEPTUAGÉSIMO. El Alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, informa lo siguiente:

- Primero: Que, se terminó con gran éxito el primer programa gratuito de Astrobiología, que se realizó en coordinación con la Secretaria de Investigación de la Federación de la Universidad Nacional de Cajamarca con la comunidad Astrobiológica del Perú. Teniendo por resultado 36 personas con la certificación otorgada correspondiente.
- Segundo: Que, la Federación Universitaria de Cajamarca, propondrá la creación de un reglamento y se estará socializando en el transcurso de estos días para someterlo a un referéndum.
- Tercero: Que, se solucione el tema de un docente adscrito a la Facultad de Ingeniería, de la carrera profesional de Ingeniería Hidráulica, que no está asistiendo a dictar sus clases.

Sobre el particular el Vicerrector Académico propone que este tema pase a la estación Orden del día, por cuanto es importante definir esta situación.

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO. El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, informa lo siguiente:

- Primero: Que, desde el día miércoles 22 de mayo al día sábado 25 de mayo del 2019, con la participación de 04 miembros del Sindicato, se ha asistido a un Congreso de trabajadores realizado en la ciudad de Pucallpa.

SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO. El M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, informa lo siguiente:

- Primero: Que, el día de ayer lunes 03 de junio del 2019, se ha llevado a cabo la Asamblea General de Docentes donde se ha tenido que hacer un breve resumen de la participación del paro de 48 horas.

- Segundo: Que, en la última reunión de delegados de la Federación de Docentes llevada a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se determinó como sede a la Universidad Nacional de Cajamarca para realizar el próximo congreso de docentes que se desarrollara el día jueves 25 y viernes 26 de julio del 2019.
- Tercero: Por último, informa que existe un cierto malestar por parte de la docencia, específicamente los contratados, por cuanto no han percibido sus remuneraciones. Solicitando se solucione lo más pronto posible.

SEPTUAGÉSIMO TERCERO. El Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, informa lo siguiente:

- Primero: Que, se solucione la falta de iluminación de la parte posterior de un edificio ubicado en su Facultad, solicitando este tema sea discutido en la estación Orden del Día.
- Segundo; Que, se ha recibido la visita de la señora Rosa Aliaga, conjuntamente con la fiscalía y Efectivos de la Policía Nacional del Perú, por cuanto argumentan que presuntamente existe maltrato animal dentro de la Facultad de Medicina Veterinaria.

SEPTUAGÉSIMO CUARTO. El Dr. Gaspar Virilo Méndez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Primero: Que, el pabellón “C” donde está ubicado la oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería, hace tres meses que no tiene agua.
- Segundo; Que, se está realizando las coordinaciones necesarias para la firma del convenio con el Colegio de Ingenieros del Perú y la Universidad Nacional de Ingeniería, para poder determinar el nivel de sismicidad que existiría en la ciudad de Cajamarca.
- Tercero; Que, se efectivice la firma del convenio entre la y Universidad Nacional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Gobierno Regional que se encuentra aún pendiente.

SEPTUAGÉSIMO QUINTO. El M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa lo siguiente:

- Primero: Señala que a nivel de informe preguntará ¿Si es que los Directores de Escuela o los Decanos de cada Facultad están realizando la verificación de los certificados de idiomas para la obtención de grados y títulos dentro de la Universidad? Por cuanto se ha detectado un nuevo caso para la obtención de un grado de Doctor.

Sobre el particular, el Vicerrector de Investigación informa que se han tomado acuerdos para poder realizar las verificaciones correspondientes y acabar con estas malas prácticas que en realidad se convierten en delitos.

- Segundo: Que, a la fecha no se firma el convenio con la Asociación Pataz, que fue presentado en el mes de diciembre del 2018. Al igual que el convenio con la Cámara de Comercio de Lambayeque, que tiene más de medio año de presentado.

SEPTUAGÉSIMO SEXTO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa lo siguiente:

- Primero: Que, el Vicerrectorado de Investigación, conjuntamente con él equipo de repositorio, Coordinador Técnico e Informático, participo en el Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto RENARE - 2019, informando de todo el avance que se tiene en el tema repositorio tanto en el trabajo de Tesis de las Escuelas Académicos Profesionales, como también de la Escuela de Posgrado. Sostiene que el objetivo de este evento ha sido fortalecer las capacidades y coordinación en la gestión de repositorios institucionales y que en el caso de la Universidad Nacional de Cajamarca, se ha tenido una recepción bastante positiva por el nivel de avance que se tiene en la información de los trabajos de tesis que se desarrollan en las distintas Facultades y en la Escuela de Posgrado.
- Segundo: Que, el día Jueves 30 de mayo se tuvo la visita de la Comisión de la Universidad de Carolina del Norte, con la cual se sostuvieron coordinaciones respecto a su participación aquí en la Universidad Nacional de Cajamarca para dos aspectos en concreto: 1.La propuesta del convenio entre la Universidad de Carolina del Norte y la Universidad Nacional de Cajamarca cuyo perfil y anotaciones de observaciones han sido superadas ese mismo día para que su Comisión Legal de la Universidad de Carolina del Norte realice el complemento correspondiente para la respectiva revisión de la alta Dirección. 2. Que una comisión conformada por Profesionales de la Universidad de Carolina del Norte han presentado unos trabajos de investigación a un auditorio de estudiantes de las escuelas profesionales de Biología, Agronomía, Veterinaria y Ciencias Agrarias.
- Tercero: Que, el día viernes 07 de junio del 2019, se tendrá la participación en un importantísimo evento de carácter internacional, el Encuentro Binacional de Investigadores y Proyectos de Investigación de las Universidades del sur de Ecuador y el norte de Perú. Y que para este evento se estará llevando dos trabajos importantes para su exposición.
- Cuarto: Que, en el caso de los Proyectos de Investigación existe un caso especial de uno de los investigadores que ya tiene su carta notarial aprobada y firmada, donde solicita que se postergue el desarrollo de su trabajo del Proyecto de Investigación, el mismo que tiene todos los documentos en orden, por cuanto está culminando sus estudios de Doctorado. En este sentido, el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal solicita que este tema pase a la Estación de Orden del Día.

SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Primero: Que, el día de mañana jueves 06 de julio del 2019, habrá la primera reunión con los responsables de seguimiento al graduado de todas las carreras profesionales.

- Segundo: Que, la implementación de Nivelación Académica se realizara a partir de este sábado 08 de junio del 2019, asumida por la Facultad de Educación a través de sus Departamentos Académicos.
- Tercero: Que, la mayoría de Carreras Profesionales están enviando a la Comisión de currículo por competencias para su revisión, quedando expeditas para ser aprobadas en los Consejos de Facultad para uniformizar.

V. PEDIDOS

SEPTUAGÉSIMO OCTAVO. Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

- Que se trate el Oficio N°0412 de fecha 31 de mayo del 2019, mediante el cual se da respuesta al documento enviado por el Ministerio de Salud sobre la afectación en uso del hogar ubicado en la Huaraclla y que al momento no se tienen ninguna respuesta.

Sobre el particular el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que existen procedimientos y que este tipo de pedidos, con el respeto que se merece la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud no debería verse en Sesión de Consejo. Por lo que el Vicerrector Académico solicita que sea retirado el pedido de dicha Decana.

SEPTUAGÉSIMO NOVENO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, solicita:

- Que se respete la Carga Horaria propuesta por el Departamento de Economía referido a la asignatura de Economía y Gestión Empresarial.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico señala que la norma está dada y solo hay que ejecutarla y hacerla cumplir. Cediendo el uso de la palabra al Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el mismo que precisa que si alguien se opone fácticamente a la norma, esa oposición es ilegítima, entonces la oposición al servicio educativo causando perjuicio al estudiante es una falta disciplinaria para cualquier docente y debería investigarse en esa medida, una falta disciplinaria factible de la destitución de la carrera docente. Asimismo, sostiene que el Estatuto Universitario ha determinado cual es el procedimiento para estas situaciones, no siendo esta la instancia correspondiente, sino el Consejo de Facultad o Departamento Académico al cual está inscrito el docente presuntamente infractor.

En este contexto, el Vicerrector Académico sugiere al Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, que este hecho sea elevado a Consejo de Facultad.

- Que en la Sede Celendín, en la carrera profesional de Ingeniería Ambiental, concerniente al curso de Economía Ambiental, se aperture un grupo de teoría y tres grupos de práctica.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico, informa que este es un tema de Facultad, por ende debe ser tratado dentro de la Facultad, y quien debería proponerlo es el M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OCTOGÉSIMO. El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, solicita:

- Dar lectura al expediente N°02781, donde se adjunta el Oficio N°052-2019, del Sindicato de Trabajadores Administrativos. Relacionado al cumplimiento del acuerdo colectivo aprobada por Resolución de Consejo Universitario N°3409-2018-UNC, de fecha 21 de diciembre del 2019: "Cláusula Primera,- que establece la progresión de carrera administrativa específicamente en lo referente al ascenso y cambios de grupo ocupacional del personal administrativos nombrados, en consecuencia se suspenda el concurso público para contratos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 hasta que se culmine con el concurso de ascensos y cambios de grupo ocupacional para el personal administrativo de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo a lo establecido al Decreto Legislativo 276 y a su Reglamento aprobado mediante decreto supremo N°005-90-PCM".

En este contexto, el Vicerrector Académico, solicita la presencia del Director de la Oficina General de Recursos Humanos, con el fin de que informe en qué fase se encuentra el concurso público bajo el régimen Decreto Legislativo 276. Quien luego de haberse presentado en la sesión de Consejo Universitario de la fecha, informa que existe un pedido por parte del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, donde solicita que antes de iniciar con el concurso público bajo el régimen Decreto Legislativo 276, debería darse los ascensos dentro de la universidad.

Por su parte, el CPC. Víctor Manuel Aparicio Zapata Director de la Oficina General de Recursos Humanos, informa al Consejo Universitario que se tiene urgencia por cubrir plazas por la deficiencia de personal que existe en la Universidad. Y que el día de hoy se estaría oficializando este concurso, por cuanto está a punto de ser subido a la página web de la Universidad.

Asimismo, precisa que antes de dar inicio con los trabajos para el concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, se sostuvieron varias reuniones con el Sindicato de Trabajadores Administrativos y el señor Rector, donde se acordó llevar a cabo este concurso público. Además, sostiene que en esta gestión ya se realizaron 2 procesos de ascenso dirigido a los trabajadores de la UNC, donde no se obtuvieron los resultados que se buscaban, por cuanto mas de la mitad de las plazas convocadas no fueron cubiertas, por falta de requisitos.

En este contexto, el Vicerrector Académico, precisa que existen acuerdos previos para llevar a cabo el concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, En consecuencia, señala que esta decisión fue tomada entre el Titular del Pliego y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, sugiriendo que no se tomen acuerdos al respecto esta mañana y que la propuesta para suspender el concurso público sea trasladada al Titular del Pliego y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, para que tomen decisiones al respecto. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

OCTOGÉSIMO PRIMERO. El Alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita:

- Que se evalúe una reunión de trabajo con el Director de Administración de la Universidad Nacional de Cajamarca

Sobre el particular el Vicerrector Académico, solicita al CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, fije una fecha para sostener una reunión con el Presidente de la Federación Universitaria. La misma que se acordó para el día jueves 06 de junio del 2019 a horas 09:00 am.

OCTOGÉSIMO SEGUNDO. El Dr. Gaspar Virilo Méndez Cruz, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita:

- Que se evalúe una reunión de trabajo con el Director de Administración de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Sobre el particular el Vicerrector Académico, solicita al CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, fije una fecha para sostener una reunión con el Decano de la Facultad de Ingeniería. La misma que se acordó para el día jueves 06 de junio del 2019 a horas 10:00 am.

OCTOGÉSIMO TERCERO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, solicita:

- Que se trate la convocatoria de Proyectos de Investigación docente 2019, financiados con Canon Minero.

Sobre el particular, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, señala que la propuesta de convocatoria para los Proyectos de Investigación Docente 2019, fue derivado al despacho del rectorado el día martes 21 de mayo 2019 y que esta convocatoria debería desarrollarse con las mismas bases del concurso desarrollado en el año 2018. Y que al mismo tiempo se estaría acoplando la propuesta de la modificación del artículo 7 inciso 7.2 sobre los co-investigadores.

En este contexto, el Vicerrector Académico, sostiene que la propuesta para convocatoria de los Proyectos de Investigación Docente 2019 no ha sido derivada del despacho del Rectorado a la Sesión de Consejo Universitario de la fecha, ni tampoco ha sido distribuida a los miembros del Consejo Universitario para su análisis correspondiente. En tal sentido, sugiere que dicha propuesta se distribuya a los miembros del Consejo Universitario. Además, informa que el señor Rector ha solicitado una reunión previa para poder deliberar algunos puntos específicos y así se puedan tomar acuerdos positivos con respecto a la convocatoria de los Proyectos de Investigación Docente 2019.

En este sentido, el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa que él estaría cumpliendo con presentar la propuesta de convocatoria para los Proyectos de Investigación Docente 2019 y la propuesta de la modificación del Reglamento de Proyectos de Financiamiento con Cano Minero. Solicitando que se determine una fecha para que las 2 propuestas presentadas el día de hoy sean discutidas y aprobadas en una próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

Por último, se ACUERDA: Distribuir las dos propuestas presentadas el día de hoy por el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria y coordinar con el señor Rector, para determinar una fecha específica donde se tratarían estos dos documentos.

OCTOGÉSIMO CUARTO. Siendo las once de la mañana del día miércoles 05 de junio del 2019, el Dr. Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, se presenta en la Sesión Ordinaria de la fecha, señalando que su ausencia se debe por cuanto tiene la visita de la Contraloría General de la Republica, en este sentido, pide la comprensión a los miembros del Consejo Universitario, dejando nuevamente en la dirección de esta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario al Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico.

OCTOGÉSIMO QUINTO. Por último, y a pedido del Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, el Consejo Universitario cede el uso de la palabra a la docente de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo" Elizabeth Ramos Chávez, la misma que manifiesta que se encuentra preocupadas por su situación laboral. Sostiene que el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, hasta el día lunes 15 de julio 2019 está dando la oportunidad a las Universidades para regularizar la situación laboral del personal que presenta cierta antigüedad, existiendo muchos trabajadores que están en esta situación. Por tal motivo solicitan se informe al respecto.

Sobre el particular, el CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, pide el uso de la palabra para señalar que con Oficio N°160-2019, del rectorado, dirigido a la Eco. Betty Armida Sotelo Bazán Viceministra de Hacienda, del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha solicitado una cita para una reunión de trabajo para ver el tema de la conversión de plazas, y esto tiene que ver con el personal obrero, el personal del Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo" y también algunos que en el Aplicativo Informativo de Recursos Humanos los encontramos como trabajadores de salud. Sostiene que el oficio ha sido remitido el 20 de mayo del 2019 y se encuentran en la espera de alguna respuesta. No obstante la fecha a la que se refiere la docente Elizabeth Ramos Chávez (lunes 15 de julio 2019), no es tan cierto, por cuanto esta fecha es simplemente para manejar el aplicativo de Recursos Humanos, no teniendo nada que ver con que las Entidades en uso de sus facultades y por decisiones propias puedan modificar sus documentos de gestión y por ende mejorar o actualizar sus aplicativos informáticos.

Señala que hace referencia a este documento, por cuanto este instrumento ha sido uno de los resultados de la última reunión que se tuvo con los señores del sindicato. Donde se vio el tema del concurso publico bajo el régimen laboral 276 y el tema de los obreros, agregándose además el problema

que se tiene con los trabajadores de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo". Precisa que incluso se invitó a algunos ex trabajadores de las oficinas que en algunas oportunidades habían realizado esta reconvención de plazas, los mismos que señalaron que se ha hecho una gestión anterior y el MEF había habilitado algunas plazas, sin embargo estas eran a voluntad del trabajador y dentro de estos, solo un trabajador obrero aceptó que se incorpore esta plaza. Y para finalizar informa que la Dirección de Recursos Humanos se encuentra haciendo seguimiento a este documento esperando alguna respuesta en particular.

En este contexto, la docente de la Institución Educativa Experimental "Antonio Guillermo Urrelo" Elizabeth Ramos Chávez, solicita que se evalúe la posibilidad de que un representante de su Institución se encuentre presente en la reunión que se sostendrá con la Eco. Betty Armida Sotelo Bazán Viceministra de Hacienda, del Ministerio de Economía y Finanzas, en este sentido, el CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, informa que se evaluará y se comunicará oportunamente la decisión adoptada.

VI. ORDEN DEL DÍA

OCTOGÉSIMO SEXTO. El Vicerrector Académico, sostiene que del Oficio N°053-2019-OGCEAU-UNC, de fecha 10 de junio del 2019, presentado por el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Director de la Oficina Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, relacionado a Carga Horaria y contrato de los docentes que laboran en esta Casa Superior de Estudios el semestre académico 2019-I, se puede apreciar que son tres los Departamentos a los cuales no se les ha observado la distribución de la carga horaria, por cuanto únicamente se aprobaron las Cargas Horarias de estos tres Departamentos, dando un plazo a los otros Departamentos para levantar observaciones hasta el día viernes 07 de junio del 2019.

Precisa que estas observaciones han sido puestas de conocimiento a los Jefes de Departamento de cada Escuela Académico Profesional, sin embargo a la fecha no han sido subsanadas. Además, precisa que a través del Vicerrectorado Académico, mediante informe se ha puesto de conocimiento a los Decanos de cada Facultad que a partir de la fecha existirán visitas inopinadas por personal del Órgano de Control Institucional OCI, para ver el cumplimiento y asistencia de docentes en sus aulas, con la aprobación de Carga Horaria.

Proponiendo al Consejo Universitario que se apruebe la carga horaria de los Departamentos que no tiene observaciones y con ello la contratación de los docentes adscritos a estos Departamentos.

A su vez, el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que la preocupación es el pago de los docentes. Sostiene que en estos días se entra a la fase de preparación de planillas y que si estas planillas no son aprobadas, no se les cancelará a los docentes. Considera que se realice un esfuerzo, por cuanto la Oficina de Remuneraciones pedirá la Resolución de Consejo Universitario para que se generen los pagos. Precisa que si se realiza una cuantificación de los docentes aprobados es una minoría, no entendiéndolo por que no se puede aprobar. Sugiriendo que la fiscalización se realice, y en el caso de que existan errores a propósito, que se sancione a los responsables.

Sobre el particular, el CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, sostiene que en anteriores oportunidades cuando se ha aprobado la carga horaria, se ha tenido opiniones de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Sobre esto, señala que existen algunos temas por regularizar de algunos Departamentos y esto podría implicar un número mayor de contratados que significaría un mayor presupuesto para pagar, recomendando que se consolide toda la carga horaria que se pretende aprobar y que la Oficina de Planificación y Presupuesto emita un informe sobre si existe el presupuesto para poder financiar esta Carga Horaria.

En este sentido, el Vicerrector Académico, señala que son tres las propuestas para dar solución al tema en controversia. La primera: “Que se apruebe la carga horaria de los Departamentos que no tiene observaciones y otorgarles un plazo a los otros Departamentos los cuales tiene observaciones para sean subsanadas hasta el día viernes 07 de junio del 2019”. La segunda: “Que se apruebe la carga horaria de todos los Departamentos y si en un control posterior se encuentran errores en la elaboración de carga horaria, a los responsables se les abra proceso administrativo correspondiente, si el caso lo amerita” y la Tercera propuesta es: “Que se consolide la carga horaria que se pretende aprobar y que la Oficina de Planificación y Presupuesto emita un informe sobre si existe o no el presupuesto para poder financiar esta Carga Horaria”.

Sin embargo, después de una breve deliberación, el Consejo Universitario, por unanimidad **ACUERDA:** “Aprobar la carga horaria de todos los Departamentos, que el Dr. Juan Sergio Miranda Castro en su calidad de Director de la Oficina General de Gestión de la Calidad tiene un plazo hasta el día viernes 07 de junio del 2019 para remitir a Secretaría General las cargas horarias para la expedición de la Resolución del Contrato de Docentes correspondiente”

OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. luego, el Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca, a pedido del Vicerrector Académico manifiesta que el otro punto que paso a la Estación Orden del Día está relacionado al informe del Alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, donde señala que el docente Ing. SANTOS OSWALDO ORTIZ VERA adscrito a la Facultad de Ingeniería, de la carrera profesional de Ingeniería Hidráulica, no está asistiendo a dictar sus clases y que los docentes que están supliendo no tienen acceso al sistema para poder subir las notas de los alumnos.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico, sostiene que el Director del Departamento debe proponer que la carga horaria del Ing. Santos Oswaldo Ortiz Vera, sea asumida por otro docente y que la Resolución de Consejo de Facultad de designación sea derivada a la instancia pertinente para que le otorguen una clave para ingresar al Sistema Informático Académico SIA, y así pueda subir sus notas. O en su defecto que se otorgue con documento la carga horaria del Ing. Santos Oswaldo Ortiz Vera a otro docente y que una copia de este documento sea derivado al despacho del Vicerrectorado Académico para que disponga la entrega de una clave de ingreso al Sistema Informático Académico para que el docente designado pueda subir las notas de sus alumnos.

OCTOGÉSIMO OCTAVO. Con relación al informe efectuado por el Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Lector, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, sobre la falta de iluminación de la parte posterior de un edificio ubicado en su Facultad.

Con relación a este punto, el Vicerrector Académico, informa que la Dirección General de Administración a través de la Oficina General de Servicios tomara las acciones pertinentes.

OCTOGÉSIMO NOVENO. Con relación al informe del Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal que paso a la Estación Orden del Día, concerniente a los Proyectos de Investigación, donde existe un caso especial de uno de los investigadores que ya tiene su Carta Notarial aprobada y firmada, donde solicita que se postergue el desarrollo de su trabajo en el Proyecto de Investigación denominado “Calidad de Servicio de Redes Inalámbricas en Entornos Rurales” el mismo que tiene todos los documentos en orden, por cuanto está culminando sus estudios de Doctorado.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico, informa que los documentos sobre este pedido se encuentran pendientes para informe en la Dirección de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicitando un tiempo prudente para opinión legal al respecto.

Siendo la una de la tarde del día miércoles 05 de junio del dos mil diecinueve y no habiendo otro punto que tratar, el señor Vicerrector Académico, en representación del Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.